

CRASALICORP S.A.

Guayaquil, 24 de marzo de 1.998.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CRASALICORP S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a ustedes el resultado de mi revisión de los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 1.997.--

Los presentes estados financieros son de responsabilidad de los administradores de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir informes en base a la gestión efectuada.

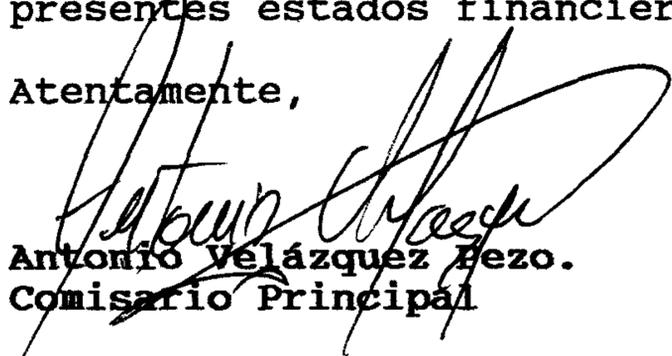
La revisión de los balances y estados financieros se realizaron mediante pruebas que respaldan las cifras y revelaciones constantes en los estados financieros, la misma que fue realizada mediante el uso y atribuciones señalados en el art. 312 de la Ley de Compañías.

Dentro de la revisión efectuada he comprobado:

- En este primer año de ejercicio económico el administrador de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía, de los cuales se desprende que la compañía no ha tenido utilidad alguna por el ejercicio económico del año 1997.

En base a lo expuesto y en honor a la verdad declaro que encuentro conforme el contenido de los presentes estados financieros.

Atentamente,


Antonio Velázquez Bezo.
Comisario Principal

02 ABR. 1998

